



E 000057458



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Rúbrica de Libros**

Número: IF-2019-48145455-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 22 de Mayo de 2019

Referencia: RL-2019-48145407-APN-DSC#IGJ

**Entidad**

Número Correlativo: 179691  
Denominación: BANCO COMAFI  
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30604731018

**Datos del libro**

Obra: E 57458  
Copiador Si  
Libro: Actas  
Especificación: de asambleas  
Número de libro: 3  
Páginas: Si Cantidad: 250  
Observaciones: Expediente: EX-2019-46535901--APN-DSC#IGJ Antecedente N° 2 rubricado bajo letra y número B 48045 de fecha 15/11/1993.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 442 de la Ciudad de Buenos Aires.

Según norma de digitalización, el documento electrónico es copia fiel del documento original, el cual puede ser consultado en el sistema de información pública de datos de actas notariales, inscripciones, inscripciones de hipotecas, datos de libros de registro de bienes raíces.

Ayelen Sosa  
Técnico legal  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

Según norma de digitalización, el documento electrónico es copia fiel del documento original, el cual puede ser consultado en el sistema de información pública de datos de actas notariales, inscripciones, inscripciones de hipotecas, datos de libros de registro de bienes raíces.



### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 17:30 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima (el "Banco") asentados en el folio 33 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 3 (los "Accionistas"), en Esmeralda Nro. 950 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que la presente Asamblea resulta la continuidad de la Asamblea que se iniciara el pasado 30 de marzo del corriente año y en la cual se resolvió por unanimidad pasar a un cuarto intermedio para el día de la fecha.

Se encuentran asimismo presentes los Señores Directores Francisco Guillermo Cerviño, Alejandro José Haro, Gonzalo Martín Gutierrez, y Alberto Luis Nougues y la Señora Silvina Marta Luciano como mandataria de los Accionistas Guillermo Alejandro Cerviño, Comafi S.A., Fliacer Participaciones S.A., Famicer Participaciones S.A., Diasau S.A., Pasman S.A. y Depuey S.A., junto al miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Señor Jorge A. Perdomo, en representación de ésta, dejando constancia que los restantes miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por compromisos y obligaciones laborales y personales, no pudieron asistir.

Preside la asamblea el Señor Francisco G. Cerviño, en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la representación legal del Banco, quien constata la participación de 7 (siete) Accionistas, con representación legal suficiente, titulares de un capital de \$ 36.884.247 (99,8067% del capital social) con derecho a 86.158.487 votos (99,9172% del total de votos), quienes confirmaron su asistencia en forma fehaciente, existiendo así el quórum necesario para la legal reanudación de la Asamblea; la cual, como ya ha sido informado, fue convocada mediante publicaciones efectuadas durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario *Ámbito* los días 12, 13, 16, 17 y 18 de marzo de 2026, conforme lo estipulado en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades.

Acto seguido el Señor Francisco G. Cerviño, dando continuidad a la antes mencionada Asamblea, en los términos del art. 247 de la Ley General de Sociedades, informa que, habiéndose ya considerado y resuelto los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día en la sesión del 30 de marzo de 2026, corresponde en esta instancia continuar con el tratamiento de los puntos restante:

A continuación, se trata el cuarto punto del Orden del Día:

**4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 16.363.232, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 2013 y sus modificatorias vigentes a la fecha.) y la**

política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Se propone la siguiente distribución: constitución de Reserva Legal por miles \$ 3.272.646. y Reserva Facultativa por miles \$ 13.090.586. Cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025.

La mandataria del accionista Comafi S.A. toma la palabra y pone a consideración que por los resultados positivos del presente ejercicio se difiera la distribución de dividendos y por lo tanto propone destinar del Resultado del Ejercicio de miles \$ 16.363.232.- (i) miles \$ 3.272.646.- a Reserva Legal y (ii) miles \$13.090.586.- a aumentar la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, todos estos importes, expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025. Puestas a consideración las mociones hasta aquí enunciadas resultan aprobadas por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

A continuación, se trata el quinto punto del Orden del Día:

**5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.**

Prosiguiendo con el avance de la Asamblea, la mandataria del accionista Famicer Participaciones S.A., hace saber que determinados Directores han realizado funciones técnico-administrativas en relación de dependencia por las cuales han percibido la suma de miles \$ 1.237.542.- que ya se encuentran reflejadas en el estado de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Por otra parte, continúa diciendo, es necesario tratar los importes por honorarios para remunerar a los miembros del Directorio. Para ello, se deberá considerar lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades como así también lo dispuesto en la Sección I del Capítulo III de la Resolución 622/2013 - Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013). Dichas normas establecen límites a los efectos de determinar las retribuciones a los Directores. Asimismo, destaca que existen escalas previstas en el Anexo I de la Sección antes citada que establecen una relación entre el monto de dividendos y de retribuciones al Directorio. Dichas proporciones podrán ser excedidas en la medida que sean tratadas como un punto expreso en el Orden del Día y en la medida que existan retribuciones por funciones técnico-administrativas por parte de los Directores. Por todo lo expuesto, luego de deliberar al respecto, el representante legal del accionista de Famicer Participaciones S.A. efectúa la moción para que esta Asamblea, en uso de sus facultades, apruebe asignar: (i) la suma de miles \$ 1 237.542.- en concepto de remuneraciones a los Señores Directores por sus funciones técnico-administrativas desarrolladas en relación de dependencia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y (ii) la suma de miles \$ 1 179.542.-

en concepto de honorarios; es decir, fijar el importe de retribución total propuesto por el Directorio en la suma de miles \$ 2.417.084.- suma que excede la proporción establecida en el Anexo I antes mencionado resultando la proporción entre ganancia computable y retribución en el 15,63% ante el diferimiento propuesto de distribución de dividendos aprobado. Se deja expresa constancia que las retribuciones resultan adecuadas teniendo en cuenta las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia, su reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado, su integridad y altos estándares éticos y la trascendental participación en la toma de decisiones en una actividad sumamente regulada y competitiva. Finalmente, se deja constancia que la propuesta del accionista Famicer Participaciones S.A., es que la suma de miles \$ 1.179.542.- que se encuentra provisionada en su totalidad al 31 de diciembre de 2025, se asigne en forma global, delegando en los integrantes del Directorio la asignación individual de la misma.

Acto seguido, somete la moción a votación de los Accionistas, la cual se aprueba por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Es decir que la Asamblea resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. (i) aprobar las remuneraciones a los directores por sus funciones técnico - administrativas desarrolladas en relación de dependencia y (ii) aprobar los honorarios asignados en forma global de acuerdo con la moción efectuada como así también la delegación efectuada en los miembros del Directorio para que ellos procedan a realizar la asignación individual correspondiente.

A continuación, se trata el sexto punto del Orden del Día:

**6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

La mandataria del accionista Depuey S.A., Señora Silvina Marta Luciano, mociona la aprobación de la suma anual total de miles \$ 56.450.- en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora a ser distribuida en igual proporción entre sus integrantes titulares, correspondientes a la gestión desempeñada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 e informa que los mismos ya han sido parcialmente anticipados a los Síndicos.

Puesta la moción a consideración, se resuelve por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar y asignar en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora la suma anual total de miles \$ 56.450.- de conformidad a la moción propuesta por la mandataria de Depuey S.A.

A continuación, se trata el séptimo punto del Orden del Día:

**7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.**

Para el tratamiento de este punto, la mandataria del Señor Guillermo A. Cerviño, manifiesta que en forma previa a la designación de las personas que pasarán a desempeñarse como directores de la Sociedad, o en su caso, miembros de la Comisión Fiscalizadora, tema a tratarse en el punto siguiente del Orden del Día, corresponde que cada accionista tenga presente el artículo 10º de la Ley 21.526 y sus modificaciones. En el mismo se menciona quiénes no podrán proponerse para desempeñar dichos cargos por estar comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia. A continuación, luego de dejar constancia que cada accionista repasó lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 21.526, toma la palabra la mandataria de Comafi S.A. y mociona fijar en 6 (seis) el número de Directores titulares para el nuevo ejercicio social iniciado el 1º de enero de 2026 y en 1 (uno) el número de Directores suplentes y propone se designen a las siguientes personas para el desempeño de esos cargos: Directores Titulares: Guillermo Alejandro Cerviño, Francisco Guillermo Cerviño, Eduardo José Racedo, Alberto Luis Nougues, Maricel Alicia Lungarzo y Marcia Ruibal y Directora Suplente: Dolores Inés Cerviño. Acto seguido, somete la moción a votación de los Accionistas, la cual es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. En consecuencia, los Accionistas resolvieron por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto fijar en 6 (seis) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes designando a las siguientes personas para ocupar los cargos respectivos: Directores Titulares: Guillermo Alejandro Cerviño, Francisco Guillermo Cerviño, Eduardo José Racedo, Alberto Luis Nougues, Maricel Alicia Lungarzo y Marcia Ruibal y como Directora Suplente a Dolores Inés Cerviño.

Seguidamente el Señor Francisco G. Cerviño, manifiesta que la entidad y en particular la nueva Directora titular electa Marcia Ruibal, designada ad referendum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina (BCRA) deberá dar cumplimiento en su totalidad -y en especial al punto 3.1- a la política dispuesta por el BCRA referida a la designación de Autoridades de Entidades Financieras, texto ordenado vigente.

A continuación, se trata el octavo punto del Orden del Día:

#### **8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

La señora Silvana Marta Luciano, mandataria del accionista Diasau S.A., mociona que se designen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social iniciado el 1º de enero de 2026, a los Contadores Públicos Jorge A. Perdomo y Fernando G. David y al Abogado Tomás Camps y como miembros suplentes a los Abogados Luis Camps, Teresa María Perisse y Pedro Perisse. Seguidamente, deja constancia, la representante del accionista Diasau S.A. que

en los términos del artículo 12 de la Sección III del Capítulo III de la Resolución 622/2013 de la CNV (N.T. 2013), Normas de la Comisión Nacional de Valores, los síndicos propuestos cumplen con el carácter de independencia dispuesto por el artículo 79 primer párrafo de la Ley N.º 26.831 en virtud de cumplirse las pautas previstas en las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Puesta la moción a consideración, es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, quedando designados los Contadores Públicos Jorge A. Perdomo y Fernando G. David y al Abogado Tomás Camps como integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Abogados Luis Camps, Teresa María Perisse y Pedro Perisse como miembros suplentes.

Finalmente se deja constancia que, debido a que la designación del Directorio efectuada en el punto 7 y la designación de la Comisión Fiscalizadora efectuada recientemente supone que todos los miembros designados son reelectos y por lo tanto no resultará necesaria una nueva evaluación de sus integrantes por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a excepción de la nueva Directora electa Marcia Ruibal. Asimismo, la Señora Silvina Marta Luciano informa que se ha procedido a certificar que los Señores Directores y los integrantes de la Comisión Fiscalizadora reelectos conservan las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional por las que fueron inicialmente designados, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.1.2. in fine del texto ordenado sobre Autoridades de Entidades Financieras establecido por el BCRA.

A continuación, se trata el noveno punto del Orden del Día:

**9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.**

En este punto, la mandataria del Señor Guillermo A. Cerviño, propone designar a Pablo Guillermo Rosso, como Contador Público dictaminante Titular para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026 y al Señor Daniel Dasso como Contador Público dictaminante Suplente. Asimismo, se deja constancia que los Contadores propuestos realizaron la presentación ante la CNV de sus antecedentes y de la misma surge, entre otras cuestiones relevantes, que pertenecen al Estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. y que el referido Estudio mantiene relaciones profesionales con el Banco en su calidad de auditor externo percibiendo honorarios en tal carácter. Puesta la moción a consideración, y luego de referenciar los antecedentes personales del Contador Público Pablo Guillermo Rosso y del Contador Daniel Dasso los Accionistas resuelven por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar las designaciones según fueran propuestas por la mandataria del Señor accionista Guillermo A. Cerviño.

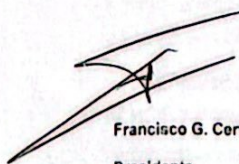
Finalmente se pasa a tratar el décimo punto del Orden del Día:

**10 Autorizaciones.** La mandataria de Comafi S.A., propone autorizar a la Dra. Carmen Marcela Nosetti, DNI. 13.098.377 y/o a Mariana Raquel Lopez, DNI 20.403.984 y/o a Maria Eugenia Binder, DNI 25.181.028, y/o Jacinta Celina Mancebo DNI 27.114.764 y/o Ezequiel Galarce DNI.33.408.563 para que cualquiera de ellos, actuando conjunta, separada o indistintamente, efectúen las presentaciones que fueren pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsas de comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico S.A., Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente, con facultades para presentar todo tipo de escritos, formular toda clase de peticiones, transcribir el contenido de la presente a efectos de su inscripción registral, aceptar y contestar vistas, sacar copias, sin que la precedente enumeración fuere taxativa. Puesta la moción a consideración, es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto las autorizaciones propuestas por la mandataria del Señor Guillermo A. Cerviño

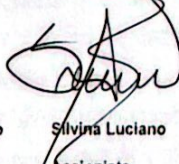
Habiendo concluido el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de esta Asamblea Ordinaria, se deja asentado que todos fueron aprobados por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Seguidamente, el Señor Francisco G. Cerviño agradece la presencia de la Señora Silvina Marta Luciano su carácter de mandataria de los Accionistas Guillermo A. Cerviño, Fliacer Participaciones S.A., Famicer Participaciones S.A., Comafi S.A., Pasman S.A., Diasau S.A. y Depuey SA, de los Directores presentes y del Representante de la Comisión Fiscalizadora.

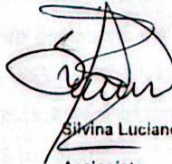
Finalmente, siendo ~~las 18:00~~ horas se da por concluida la Asamblea.



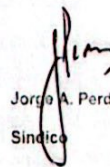
Francisco G. Cerviño  
Presidente  
Banco Comafi SA



Silvina Luciano  
Accionista  
Guillermo A. Cerviño



Silvina Luciano  
Accionista  
Comafi SA



Jorge A. Perdomo  
Sindico